**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

**Los suscritos en nuestro** carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Diputación Permanente a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** para solicitar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua, el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, atienda a los vecinos de la zona Reliz**,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En la página del Gobierno Municipal se puede leer:

“Realizará este viernes una audiencia pública con vecinos de la zona “Reliz”, este viernes 28 de marzo a las 5:00 pm en el Edificio Eloy S. Vallina, para oír y abordar estrategias de movilidad que ayuden al sector.”

Además, se contará con la cobertura y transmisión en vivo a través de las plataformas oficiales del ayuntamiento a objeto de brindar acceso a todas y todos los interesados.

A estar reunión asistirá el secretario del Ayuntamiento, Roberto Fuentes; la coordinadora de Participación Ciudadana, Laura Contreras; el director de Obras Públicas, Carlos Rivas; el subdirector de la Dirección de Desarrollo Rural, Alberto Vázquez; así como personal de la Secretaría de Movilidad Urbana del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Para la administración municipal es prioridad brindar cumplimiento y solución a las demandas de la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación que han sido diseñados por y para ellos.

Las peticiones de los interesados se dividen en diversos ejes prioritarios: altas velocidades, saturación vial, acondicionamiento vial y ganado suelto, entre otros.[[1]](#footnote-2)”

Esto en referencia a la solicitud que los vecinos de la zona el Reliz vienen desarrollando desde hace meses sobre la problemática que está sucediendo en este sector.

No obstante, como todos pudimos observar, en la propia página del municipio, en el video en youtube, los vecinos de la zona con toda tranquilidad y respeto, le marcaron a los funcionarios del municipio que era importante que estuviera el presidente municipal.

No obstante, como lo mencionó la vecina Alejandra Fierro, a nombre de todos presentes, los ciudadanos dejaron todas sus actividades para atender la problemática, y le parecía una falta de respeto que no estuviera presente el presidente municipal para atenderlos, así como consideraba un insulto que los funcionarios no se comprometieran al igual que ellos, y lo único que hicieran fuera reírse de ellos o estar en el celular.

Contrario a lo que los medios de comunicación han reportado, los vecinos presentaron diversas propuestas para solucionar la problemática del Reliz y se manejaron en un ambiente de cordialidad. Eso lo pueden ver en la transmisión en vivo.

Sin embargo, les caló tanto que los ciudadanos exigieran la presencia del presidente municipal y señalaran los problemas de corrupción que hay detrás del programa ya proyectado de la gaza, que inmediatamente empezaron una campaña contra las vecinas y vecinos de la zona, llenas de calumnias y desacreditaciones.

La petición de los vecinos y vecinas del Reliz es simple:

Que el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, alcalde de la ciudad de Chihuahua, no de ciudad Juárez, o de la ciudad de México, o del municipio de Guerrero; el Presidente municipal de Chihuahua se siente con ellos a escuchar a las más de 22 mil familias que habitan en la zona. Especialmente ahora que esta a punto de arrancar el proyecto de una Gaza que lejos de resolver el problema, lo agudizará.

En este sentido, creo que es importante que esta Soberanía intervenga a fin de obligar a la autoridad responsable, que es Marco Bonilla, para que escuche directamente a estas familias, exigiendo que comparezca ante esta soberanía, en una sesión especial en la zona Reliz, para que puedan acudir los representantes de los vecinos y se les escuche.

En este tenor, la Constitución Política del Estado, nuestra máxima norma, en su artículo 65, establece que:

“Para que los diputados puedan cumplir con las prevenciones contenidas en este artículo, todos los funcionarios del Estado y de los municipios les proporcionarán cuantos datos les pidieren.”

¿Cuáles son estos deberes? Bien lo establece el artículo 65 de la Constitución del Estado, así como el 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: “Representar los intereses de las y los ciudadanos de los distritos a los que fuimos electos, o en el caso de representación proporcional del distrito que habitamos, así como realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes, para la atención de las necesidades colectivas de la población chihuahuense.”

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente Presidente Municipal de Chihuahua para que acuda a esta soberanía a fin de que escuche las peticiones y soluciones de los vecinos de la zona Reliz de la ciudad de Chihuahua.

**SEGUNDO.** Lo anterior bajo el siguiente formato:

1. Se hará ante la presencia de los diputados de la Sexagésima Octava Legislatura, en las instalaciones que para tal efecto decidan los vecinos de la zona Reliz.
2. La comparecencia requerirá la presencia obligatoria del titular de la presidencia municipal del Ayuntamiento de Chihuahua, el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza.
3. El formato será de tres horas, bajo la siguiente dinámica:
4. Dos horas para presentar las propuestas e inquietudes de las vecinas y vecinos.
5. Media hora para la intervención del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua, el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza.
6. Media hora para toma de acuerdos y compromisos.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE,**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO.** | **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.** |
| **DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS.** | **DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA** |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.** | **DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO.** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES.** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.** | **DIP. PEDRO TORRES ESTRADA** |
| **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |

1. https://www.municipiochihuahua.gob.mx/CCS/Prensa/Hoy\_audiencia\_p%C3%BAblica\_con\_vecinos\_del\_Reliz\_para\_abordar\_temas\_de\_movilidad:\_Municipio [↑](#footnote-ref-2)